

F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A MITLANI
PRESIDENTE

1

1.7 – La Final deberá correrse con el mismo chasis que se largó la tanda clasificatoria y series, salvo rotura del mismo, verificada por los Comisarios Técnicos.

1.6 – Es responsabilidad de cada piloto, demostrar a las autoridades que el karting cumple con las exigencias del reglamento vigente.

1.5 – Todos los elementos del vehículo no especificados en este reglamento técnico deberán ser originales de fábrica, en caso de reclamaciones o verificaciones, la Comisión Técnica del Auto Moto Club Lezama utilizará para su cometido, como elemento patrón para su control, las piezas originales de fábrica. -

1.4 – Las piezas originales del motor homologado deben presentar siempre la forma original y semejante a los dibujos y cotas descriptas en el presente reglamento. Las modificaciones que cambien la terminación superficial, dimensiones y geometría de las partes originales representadas en el presente reglamento están prohibidas, exceptuando lo que explícitamente este autorizado.

1.3 – Cualquier término o párrafo que dé lugar a algún tipo de duda, deberá ser consultado mediante nota a las autoridades técnicas de las autoridades de la prueba única autoridad de interpretación y aplicación del presente REGLAMENTO. El criterio de las autoridades deportivas será determinante a los fines de tomar cualquier resolución no contemplada en el mismo.

1.2 – La participación en competencias de esta categoría implica por parte de los pilotos, mecánicos, concurrentes, etc., el total conocimiento y aceptación de las condiciones y especificaciones del presente REGLAMENTO.

1.1 – El presente reglamento tiene vigencia desde la primera carrera del campeonato 2024, siendo competitivo puntuable. -

1- GENERALIDADES:

EDAD: Pilotos de 10 a 14 años inclusive cumplidos en el año en curso -
Todos los pilotos durante el desarrollo de las distintas pruebas, del día sábado y domingo deberán vestir a su elección pantalones, buzos, casco, guantes y cuellera (entiéndase cubiertos piernas y brazos) dentro del circuito, calle de pruebas y todo el predio del circuito. Es obligatoria la colocación del nombre y apellido del piloto, como así también su grupo sanguíneo y factor RH; en el buzo y/o casco. -

KARTING LEZAMENSE 110 cm3 –4T CENTRIFUGO CON CAJA

ESCUELA DE PILOTOS DE KARTING JUNIOR

REGLAMENTO TECNICO 2024

- 1.8 – A menos que se indique expresamente lo contrario, no existen tolerancias en más para los valores máximos, ni tolerancias en menos para los valores mínimos especificados para cualquier cantidad citada como límite en el presente reglamento.
- 1.9 – Todos los pilotos menores de 18 (dieciocho) años deberán presentar la responsabilidad civil ante escribano público, firmado por el padre y madre, o tutores, de acuerdo a los requisitos de forma para su confección.

2- DEFINICIONES:

- 2.1 – Adquisición de Datos: Todo sistema, con o sin memoria, instalado sobre el kart, que lea, indique, obtenga, registre, informe o transmita cualquier información relativa al funcionamiento del vehículo durante la marcha del mismo.
- 2.2 – Telemetría: Transmisión de datos entre un karting en movimiento y un receptor externo.
- 2.3 – Homologación: Esta es la certificación oficial del Auto Moto Club Lezama, de que un modelo específico de chasis, motor, neumáticos, etc., ha sido fabricado en serie y en número suficiente, que justifica su utilización en la categoría en cuestión.
- 2.4 – Componentes mecánicos: Cualquier componente necesario para la propulsión, dirección y frenado, así como cualquier adicional, sea fijo o móvil, necesario para su normal funcionamiento.
- 2.5 – Componente de serie, original: Cualquier componente que ha pasado todas las fases industriales fijadas por el fabricante del equipo considerado y originalmente montado en el karting o su motor.
- 2.6 – Pieza similar: toda pieza producida por otro fabricante con las mismas características, dimensiones, acabados superficiales, masas y material de la pieza original.
- 2.7 – Pieza opcional: aquella por la cual se puede optar por mantenerla o quitarla.
- 2.8 – Pieza libre: son aquellas a las cuales se les permite la libertad de su trabajo o cambio, pero conservando su posición original.
- 2.9 – Máximo: El mayor valor que puede alcanzarse una cantidad variable; el límite más alto.
- 2.10-Mínimo: El menor valor que puede alcanzarse una cantidad variable; el límite más bajo.
- 2.11-Chasis: Estructura global del karting que incluye los componentes mecánicos y la carrocería, incluso cualquier parte que sea interdependiente de dicha estructura.

2.12-Bastidor: Parte de apoyo principal del chasis, integrada en una sola pieza. Recibe las partes principales y auxiliares.

3-MOTOR: Cilindrada 110 cm³ 4 tiempos, centrifugo con caja (4 cambios) estándar, de libre venta comercial que equipan a motocicletas de 110 cm³. Origen Chino

4-CARTER: Original del motor, formas y dimensiones externas e internas originales. No se puede alterar la posición y medidas originales de los espárragos y/o tornillos. Es optativa la utilización de junta en el armado de ambas partes.

5-CILINDRO: Original del motor o su reemplazo similar de venta comercial. Se permite el rectificadado 2 (dos) milímetros con una tolerancia de 0,1 mm. Sus formas y medidas de altura tendrán que permanecer intactas e inalterables y mantener toda la originalidad.

PROHIBIDO: A) El uso de camisa cromada y, B) Cilindro de aluminio.

6-TAPA DE CILINDRO: Original del motor en uso o de venta comercial con las siguientes consideraciones: se prohíbe el agregado de material. Se permite encaquillar con material magnético. Se permite pulir conducto de admisión y escape. Válvulas, cantidad 2(dos). El ángulo que forman (entre ellos), los ejes longitudinales de las válvulas deberán permanecer originales de fábrica. Se permite cortar guía de válvulas original. –

Angulo de asiento de válvulas: original.
Resorte de válvulas: de material libre, cantidad 2 por válvula

7-CUBICAJE TAPA CILINDRO: Para medir la compresión se utilizará aceite hidráulico y se debe medir posicionando en plano horizontal la rosca de la tapa donde se enrosca la bujía e inyectando el aceite mediante una bureta de arrastre como mínimo 13,00 centímetros cúbicos hasta la parte superior de la rosca de la tapa de cilindro para proceder a determinar la compresión permitida.

8-ARBOL DE LEVAS: Original del modelo en uso o de reposición comercial. Escape 5,6 y admisión 5,8 mm de alzada cruce original, medida sin luz sobre el platillo de válvulas. No se permite el uso de dispositivos para cambio de punto en su masa. El acople entre el engranaje y el árbol de levas deberá ser realizado con los 3 tornillos originales. -

9-CORONA DE DISTRIBUCIÓN: Original del modelo en uso. -

10-GUIAS DE VALVULAS: Originales del motor en uso, en material, forma y dimensiones. -

11-VALVULAS: Originales o similares del motor en uso en material, forma, masa y dimensiones para admisión y escape. Libre nacionalidad. -

12-PLATILLOS DE VALVULAS: Originales o similares en material, forma, masa y dimensiones. Libre nacionalidad. -

F.R.A.D. MARY SIERRAS
OSCAR A MILANI
PRESIDENTE

13-RESORTES DE VÁLVULAS: Dos (2) resortes por válvula, originales o similares al motor en uso, uno exterior y otro interior. -

14-BALANCIERES: Originales o similares del motor en uso. Manteniendo ángulo y demás medidas originales. -

15-CIGÜENAL: Original o similar del motor en uso, manteniendo su recorrido, masa y balanceo original.

Reglamentos de cigüenal: libras con sus medidas originales.

PROHIBIDO: desplazamiento de muñón. -

16-BIELA: Original o similar del motor en uso; provista para motores de gran serie, manteniendo su longitud entre centros y masa mínima. Prohibido cualquier trabajo adicional sobre la misma. Carrera corta 94 mm de largo, perno 13 mm, muñón 25 mm.

Jaula: original. -

17-PISTON: Original del motor en uso, la cantidad y formas de aros es inalterables

18-AROS DE PISTON: Original, de un (1) milímetro de espesor de compresión, con la cantidad de aros correspondiente que el original, se prohíbe aro tipo L.-

19-CODO DE ADMISION: tipo y forma original del motor, se permite el trabajo artesanal de pulido.

20-SEPARADOR INTERMEDIO: Este se ubica entre el carburador y el tubo de admisión, debiendo el mismo mantener su anillo de goma para el sello de la junta. Sus medidas, material y forma deben ser las originales. -

21-CARBURADOR: Original del motor en uso. El diámetro de salida del carburador es 19 mm como máximo. En el tubo de venturi o difusor el ancho mínimo de pasada es 13 mm con una tolerancia de 0,20 mm y el diámetro mayor de 18 mm con una tolerancia de 0,20 mm No se permiten en el cuerpo central pulido, ni limado, ni maquinado alguno. Diámetro de cortina 15 mm. Cigüelas y aguja libre.

Se permite eliminar el sistema del cebador. -

22-FILTRO DE AIRE: De venta comercial. Industria nacional. Deberá conservar la posición original y la ubicación no debe afectar ninguna norma de seguridad. Se prohíbe la utilización de cualquier tipo de Venturi.-

23-CANO DE ESCAPE: Será obligatoria la utilización de este elemento. Prohibida su orientación hacia adelante o hacia el piso, obligatoriamente deberá estar orientado hacia la parte trasera y no deberá sobresalir hacia la parte exterior del karting, entendiéndose la línea demarcatoria que forman la parte exterior de los pontones, cubiertas y paragolpes. Su altura no deberá sobrepasar la altura del volante de conducción. Se permite pintar o cromar.

F.R.A.D. MARY SIERRAS
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

24-RODAMIENTOS, JAULAS, RETENES, JUNTAS y CADENAS: Originales o similares al motor en uso. -

25-EMBRAGUE PRIMARIO: Original al motor en uso, prohibido cualquier tipo de modificación. Cantidad de discos original.

26-EMBRAGUE SECUNDARIO: Campana, patines y resortes originales, prohibido cualquier tipo de modificación. El sistema de rueda libre de la corona que engrana con la campana debe funcionar correctamente. Se permite pintar tapa lateral.

27-CAJA DE VELOCIDADES: La caja deberá ser standard y de 4 velocidades. El engranaje piñón embrague primario deberá ser de 17 dientes y la corona de 69 dientes. Eje primario 1º velocidad 11 dientes, 2º velocidad 16 dientes, 3ª velocidad 20 dientes y 4ª velocidad 23 dientes.

Eje secundario 1ª velocidad 36 dientes, 2ª velocidad 31 dientes, 3ª velocidad 27 dientes y 4ª velocidad 24 dientes. -

Obligatoria tener la palanca en el eje de la caja de cambio que se comanda las velocidades antes de salir a pista en el motor para evitar el uso de herramientas manuales en boxes o en pista. -

Se permite sujetar la palanca de cambio a la cuna del motor o a algún punto del chasis

28-SISTEMA DE ARRANQUE Y LLAVE DE CORTE: Original, de uso obligatorio y en perfectas condiciones de funcionamiento. Permitida la extracción solamente de la palanca para patada, conservando el mecanismo interno del motor en estado original.

29-ALTERNADOR: De uso y funcionamiento opcional. -

30-BATERIA: De uso y funcionamiento obligatorio, libre mantenimiento. La misma debe estar correctamente fijada a un soporte ubicado en la parte trasera del karting mediante elementos seguros y con una caja protectora.

31-ENCENDIDO: Sistema original del motor en uso, punto original con chaveta. El CDI deberá estar fijado al motor o al chasis en lugar bien visible. Debe ser original o similar del motor, no se permite CDA competición

32-BOBINA: Original o similar del motor. No se permite colocar bobina de competición

33-BUJIA: Original o de reemplazo similar a la original.

34-COMBUSTIBLE: será obligatorio el uso de combustible comercial comercializada en cualquier estación de servicio, quedando prohibido el uso de cualquier tipo de mezclas que contengan alcoholes u otros aditivos que alteren los valores del combustible..

35-CHASIS: En la primera fecha se precintará el chasis con precinto numerado y solamente se podrá cambiar ese chasis una vez. Se permitirán como máximo dos (2)

F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A MILANI
PRESIDENTE

chasis por año para cada piloto. Si por cualquier motivo el piloto que usare el segundo chasis no pudiese usarlo más deberá volver al chasis con el cual inicio la temporada.

Se permitirá Chasis con eje rígido sin suspensiones especiales, ningún elemento del vehículo deberá superar hacia el exterior el diámetro delimitado por las cubiertas, los pontones, trompa y paragolpes trasero. A) PARAGOLPES TRASERO: es obligatorio su uso y deberá cubrir hasta un 50 % en ambas ruedas trasera. B) PONTONES: el único material permitido para los pontones y trompa es el plástico, están totalmente prohibidos pontones y trompas de chapa, aluminio, fibra de vidrio etc. La trompa deberá permanecer paralela al piso, los pontones deberán estar abulonados y con tuercas autofrenantes. Es obligatorio el uso de trompa, pontones y paragolpes Distancia entre eje máximo 1050 milímetros y la distancia máxima de trocha en el eje trasero es 1300 milímetros. Se debe utilizar las puntas ejes corta con rodamientos en la llanta con 40 mm de espaciadores

36-EJE TRASERO: Esta permitido el eje trasero como máximo 30 milímetros de diámetro exterior

37-NEUMATICOS: Numerados y con su correspondiente color al compuesto permitido. Solo se permiten neumáticos lisos de compuesto sin dibujo (slick). En el año 2024 desde la primera carrera se usará cubiertas PRONEC sello blanco y deberá usarse durante 5 carreras consecutivas como mínimo. El armado de las cubiertas deberá ser obligatoriomente con la numeración hacia el lado interno de la correspondiente llanta y el sello PRONEC hacia el lado externo. En caso de rotura, defecto u otro problema queda a criterio del técnico para autorizar el cambio de dicho neumático, permitiéndose reemplazar por una cubierta usada. Si debuta un piloto en la primer carrera se permite las cubiertas Pronec color amarillo y en la segunda carrera debe colocar la cubierta Pronec color blanco

38-LASTRE: deberá estar abulonado al chasis o butaca con tuercas autofrenantes.-

39-TRANSMICIÓN: A cadena con eje rígido.

40-PINON: Libre cantidad de dientes.-

41-CORONA: libre la cantidad de dientes.-

42-PROTECTOR DE CADENA: Todo karting deberá tener sobre la zona donde va montada la cadena de transmisión un pequeño protector de no menos de 60 (sesenta) milímetros de ancho por el largo que va entre el piñón del motor y el paragolpes trasero.-

43-NUMEROS IDENTIFICATORIOS: Las placas de identificaciones delantera y trasera deberá ser de 20 cm x 20 cm como mínimo, formato legible tipo ARIAL y de 15 cm de altos y los laterales de 15 cm x 15 cm del mismo color y de 12 cm de altos formato legible tipo Arial y la placa de plástico color blanco y los números color rojo

44-BALANZA: la única y verdadera será la provista por el organizador el día de la competencia, por lo tanto, el resultado del pesaje será inmediato, inobjetable e inapelable.

45-PESO MÍNIMO: 125 Kg. incluido el piloto con toda la indumentaria sin tolerancia alguna y se tomara como el vehículo finalizo la competencia en el momento de cruzar la línea de llegada. Todo piloto que no cumpla con el pesaje perderá los puntos y el tiempo de la competencia correspondiente a la bajada de bandera. -

46-TANQUE DE COMBUSTIBLE: tendrá que estar perfectamente anclado debajo de la columna de dirección. Debe ser transparente con la finalidad de observar el combustible almacenado. La tapa de tanque deberá estar provisto con un sistema que permita precintar la misma sin ninguna objeción e inalterable.-

47-FRENOS: mando mecánico o hidráulico, con un solo disco en el eje trasero. Los frenos mecánicos deberán tener cable doble, no se permite ningún tipo de freno en las ruedas delanteras. -

48-REVISACION TECNICA PREVIA: las mismas serán realizadas por comisarios técnicos que determine el ORGANIZADOR, son de carácter obligatorio y quien no concorra no será habilitado para participar en las pruebas correspondientes y perderá los puntos y el tiempo de la competencia correspondiente a la bajada de bandera

49-SELLADO PREVIO: Se efectuará antes de comenzar las pruebas oficiales. El corredor o mecánico deberá verificarlo y ser responsable del mismo hasta el momento de la revisión técnica, la ausencia de ese sellado

significará la inmediata exclusión.

50-SEGURIDAD: todos los karting que no estén en condiciones de presentación o no reúnan las exigencias mínimas de seguridad no se aceptaran en el evento.-

51-ADQUISICION DE DATOS: Prohibida su utilización.-

52-TELEMETRIA: Prohibida su utilización.-

53-LICENCIAS: Obligatorias. Médicas y Deportivas otorgadas por la CDA/ACA y por la Federación Regional de Automovilismo Mar y Sierra.-

54-COMISARIO TECNICO: es quien en forma exclusiva realizara las verificaciones técnicas reglamentarias sobre los elementos mecánicos que a su juicio considere y en el momento que crea conveniente. El incumplimiento de las disposiciones reglamentarias deportivas referidas a la disciplina general y de seguridad puede significar la exclusión de la prueba del vehículo o piloto involucrado. Es quien tiene amplias facultades para retirar motores o elementos mecánicos de los vehículos participantes para que posteriormente sean verificados por la comisión técnica, en la carrera que considere y en la cantidad de competidores que crea necesario y es quien se reserva el derecho de

R.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A. MILLANI
PRESIDENTE

decidir sobre algún punto del reglamento que lleve a duda o que no se encuentre especificado en el mismo. -

55-CAMBIO DE MOTOR: todo competidor podrá solicitar el cambio del motor por rotura 20 minutos antes el inicio de la carrera y estos son los pasos a seguir: a) deberá comunicarlo de inmediato al comisario técnico.

56-La Comisión Técnica del AUTO MOTO CLUB LEZAMA se reserva el derecho de modificar o readaptar la restricción aplicada a cada tipo de motor, para más o para menos, cuando lo crea conveniente con la aceptación de la Federación Regional de Automovilismo Mar y Sierra, con el propósito de lograr la mayor paridad mecánica en el rendimiento de los mismos; VIGENCIA DEL PRESENTE REGLAMENTO: El presente reglamento tendrá vigencia a partir de la primer carrera del corriente año y finalizará el 31 de Diciembre de 2024.

Lezama, enero 2024

F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A MILANI
PRESIDENTE